



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	032 - 2015 - 01115 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA EUGENIA CARREÑO SILVA	ADELMO DE JESUS GRACIA SUAREZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	2/06/2023	6/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2023-06-01 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS REMITIR SUS SOLICITUD AL CORREO:<entradasofajcto**esbta**@cendoj.ramajudicial.gov.co>

LORENA BEATRIZ MANJARREZ VERA  
SECRETARIO(A)

SEÑORES

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ  
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2015 - 01115 DE MARIA EUGENIA  
CAREÑO SILVA VS ADELMO DE JESUS GRACIA SUAREZ.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

**SERGIO FELIPE CADENA BRICEÑO**, identificado al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado del demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar actualización de liquidación de crédito, desde la fecha ordenada en el mandamiento de pago y en los términos del artículo 446[1] del Código General del Proceso, hasta el mes de mayo 2023.

Se adjunta pdf.

Atentamente,



**SERGIO FELIPE CADENA BRICEÑO**

C.C. No. 80.770.144 de Bogotá

T.P. No. 241.808 del C.S. de la J.

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO  
 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA  
 PROCESO EJECUTIVO NO. 032-2015-1115  
 DE: MARIA EUGENIA CARREÑO SILVA  
 CONTRA: ADELMO DE JESUS GRACIA SUAREZ Y YADIRA AMELIA RODRIGUEZ MESA

Actualización desde: 13 de mayo de 2022

Hasta: 15 de mayo de 2023

CAPITAL \$52.896.211,00

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Bcrio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Días	Interes Mensual
Desde	Hasta						
13/05/2022	31/05/2022	52.896.211	19,71	29,57	0,071	19	713.444,39
1/06/2022	30/06/2022		20,40	30,60	0,073	30	1.161.108,16
1/07/2022	31/07/2022		21,28	31,92	0,076	31	1.245.024,65
1/08/2022	31/08/2022		22,21	33,32	0,079	31	1.292.318,71
1/09/2022	30/09/2022		23,50	35,25	0,083	30	1.313.331,76
1/10/2022	31/10/2022		24,61	36,92	0,086	31	1.412.124,00
1/11/2022	30/11/2022		25,78	38,67	0,090	30	1.421.994,84
1/12/2022	31/12/2022		27,64	41,46	0,095	31	1.558.968,92
1/01/2023	31/01/2023		28,84	43,26	0,099	31	1.615.828,53
1/02/2023	28/02/2023		30,18	45,27	0,102	28	1.516.051,70
1/03/2023	31/03/2023		30,84	46,26	0,104	31	1.709.029,77
1/04/2023	30/04/2023		31,39	47,09	0,106	30	1.678.379,99
1/05/2023	15/05/2023		30,27	45,41	0,103	15	814.191,82
TOTAL INTERESES MORATORIOS							17.451.797,24

CAPITAL	\$ 52.896.211,00
VIENEN INTERESES	\$ 234.516.490,10
INTERESES MORATORIOS	\$ 17.451.797,24
TOTAL INTERESES	\$ 251.968.287,34
CAPITAL + INTERESES	\$ 304.864.498,34

SON: A 15 DE MAYO DE 2023: TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 34 CTVOS M/CTE

RE: Actualización de crédito proceso 2015 1115

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/05/2023 11:45

Para: sergio felipe cadena briceño <sergiofelipe84@hotmail.com>

### ANOTACION

Radicado No. 3660-2023, Entidad o Señor(a): SERGIO FELIPE CADENA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Acepta cargo secuestre, Observaciones: De: sergio felipe cadena briceño <sergiofelipe84@hotmail.com> Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 2:59 p. m.  
ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO- NDC  
11001310303220150111500 JUZGADO 3 FL. 2

276

### INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

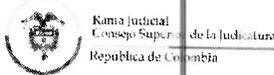
Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 17:37

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Actualización de crédito proceso 2015 1115

Señores(as) secretaria

Reenvío para su respectivo trámite.

23°

Oficial Mayor

**De:** sergio felipe cadena briceño <sergiofelipe84@hotmail.com>

**Enviado:** martes, 23 de mayo de 2023 2:59 p. m.

**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Vengoechea Carreño <ninapetu@hotmail.com>

**Asunto:** Actualización de crédito proceso 2015 1115

**SEÑORES**

**JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
Ciudad**

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2015 - 01115 DE MARIA EUGENIA CAREÑO SILVA  
VS ADELMO DE JESUS GRACIA SUAREZ.**

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

**SERGIO FELIPE CADENA BRICEÑO**, identificado al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado del demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar actualización de liquidación de crédito, desde la fecha ordenada en el mandamiento de pago y en los términos del artículo 446[1] del Código General del Proceso, hasta el mes de mayo 2023.

Se adjunta pdf.

Atentamente,

**SERGIO FELIPE CADENA BRICEÑO**

C.C. No. 80.770.144 de Bogotá

T.P. No. 241.808 del C.S. de la J.

Enviado desde Outlook

